

AYUDA ESCOLAR - 2003

La empresa ha comunicado que en el mes de noviembre abonará por ayuda escolar la misma cantidad que en el año 2002 y no incrementará dicho importe con el 2,75 % que se nos va a dar a cuenta del Convenio, argumentando que no se ha firmado todavía. Por contra, estad seguros de que realizarán las absorciones correspondientes a una serie de personas que ya pasaron por esta experiencia en el mes de mayo cuando se incrementó el 1,75%, debido a que en este mes de octubre se liquidará el 1% adicional que ha marcado la AEB. SIEMPRE SE RESTA NUNCA SE SUMA, así se interpreta el pacto firmado el 19 de marzo de 2001.

ATENCIÓN:

IMPORTANTE para casos en que ambos padres trabajen en el Banco

Se os está pidiendo mediante la firma de un documento, que no lleva fecha, la renuncia expresa de uno de los dos a recibir la ayuda escolar. Esto puede tener consecuencias no deseadas en caso de que posteriormente suceda una separación civil o bien cuando el que percibe la ayuda escolar deje de ser trabajador en activo en la empresa.

Hemos realizado gestiones para que la empresa rectificara dicho documento sin haberlo conseguido, como es habitual en ellos. Por tanto os damos un consejo, si es vuestro

caso, en función de sí habéis firmado y mandado dicho documento o no.

Si se ha firmado y enviado, padre y madre deben enviar un correo electrónico cada uno a JASuarez_Castanon@bancoherrero.es. En él debe constar que se deja sin efecto cualquier documento firmado anteriormente por ambos respecto a la renuncia expresa de un beneficiario sobre la ayuda escolar, además se añadirá en el correo electrónico, por parte de la persona que no ha de cobrarla que renuncia a percibir la ayuda escolar en favor de "*nombre*" del otro beneficiario únicamente para este año, ya que sólo la puede cobrar uno.

Si no se ha enviado ni firmado todavía, sólo el beneficiario que renuncie a cobrar la ayuda escolar del 2003, enviará un correo electrónico en que dejará constancia de que la renuncia a percibir la ayuda escolar en favor de "*nombre*" del otro beneficiario es únicamente para este año.

En ambos casos, debéis guardar siempre una impresión de los correos electrónicos enviados al responsable de Relaciones Sociales.

¿Es tan difícil y costoso respetarnos?

Sabadell, 30 de octubre de 2003

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	0901 – 0105 CC.OO.	Firma	
Nombre		Ofi.:		
Domicilio				
Población		C.P.:		
Cta. adeudo				
			Fecha	/ /
<small>Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la Ley Orgánica 5/92 (LORTAD) y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.</small>				